

10. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

11. La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.º del art. 131.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Al dorso de la presente.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Expido el presente en Málaga, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Finca Reg.: 9.672.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 19.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.674.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 21.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.678.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 25.
Registro: Málaga núm. 1. 4.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.680.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 27.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.682.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 29.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.684.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 31.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.688.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 35.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.690.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 37.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.694.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 41.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.696.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 43.
Registro: Málaga núm. 1. 2.000.000 ptas.

Finca Reg.: 9.698.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 45.
Registro: Málaga núm. 1. 1.600.000 ptas.

Finca Reg.: 9.700.
Tomo: 2.179
Libro: 128
Folio: 47.
Registro: Málaga núm. 1. 1.600.000 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

CORRECCION de errata al Edicto sobre cédula de citación de remate. (PP. 3161/95). (BOJA núm. 3, de 11.1.96).

Advertida errata en el Edicto de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 147, columna izquierda, entre las líneas 29 y 30, deberá incluirse lo que sigue: «Número: 702/95-4. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Procuradora Sra. María Dolores Flores Crocci. Contra don Manuel Castaño Chávez y María del Carmen Ortiz de la Tabla Cereño».

Sevilla, 13 de febrero de 1996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

CORRECCION de errata al Edicto sobre cédula de citación de remate. (PP. 3162/95). (BOJA núm. 3, de 11.1.96).

Advertida errata en el Edicto de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 147, columna derecha, entre las líneas 43 y 44, deberá incluirse lo que sigue: «Número: 642/95-3. Procedimiento: Juicio ejecutivo. De la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Procuradora Sra. María Dolores Flores Crocci. Contra Construcciones Simol, S.A., Manuel Sillero Moreno y María Teresa Molina Rodríguez».

Sevilla, 13 de febrero de 1996

CORRECCION de errata al Edicto sobre cédula de citación de remate. (PP. 172/96). (BOJA núm. 14, de 27.1.96).

Advertida errata en el Edicto de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 1.015, columna izquierda, entre las líneas 31 y 32, deberá incluirse lo que sigue: «Número: 601/95-3. Procedimiento: Juicio ejecutivo. De la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Procuradora Sra. María Dolores Flores Crocci. Contra Albarizuela, S.L. y José Vélez Ponce».

Sevilla, 13 de febrero de 1996